
 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	OFICIO No.0651	Página 1 de 3	
NTC ISO 9001:2015			

Barrancabermeja, 6 de mayo de 2024.

Denunciante.
ANONIMO.

ASUNTO: “RESPUESTA DE TRAMITE A DENUNCIA CON RADICADO INTERNO No.001678 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023, PROCEDENTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.”

Cordial Saludo,

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en la Resolución administrativa 231 de 24 de noviembre de 2016, por la cual se adopta el Manual de peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y denuncias en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en concordancia con lo estipulado en la Ley 1755 y 1757 de 2015, por medio del presente me permito emitir Respuesta de Fondo a la Denuncia interpuesta por usted, relacionada en el asunto.



Hechos denunciados

1. En la denuncia recibida se menciona que en el presupuesto aprobado el 23 de diciembre de 2022, en acta de asamblea No. 129, el rubro de recuperación de cartera quedó en \$9.000.000.000 millones, pero que, según la información cargada en la página del CHIP de la Contaduría General con corte a junio, había ejecución de ingresos por \$961.296.570, que corresponde a sólo un 10.6% de lo presupuestado. En agosto se realiza una adición al presupuesto por \$9.896.462.298, sustentada en una inclusión de nuevos usuarios (3.513), con los cuales se recaudarían los recursos.

De acuerdo a lo anterior, quedaría la incógnita después de revisar la denuncia, de cómo aparecieron o se encontraron 3.513 nuevos usuarios, precisamente para el segundo semestre de 2023, con lo cual se justificaría la adición de \$9.896.462.298 en esta época pre electoral, documentos que se tramitaron entre el 8 y 9 de agosto de 2023. (Anexo 01: DOCUMENTORESUMEN; Anexo 02: CERTIFICACION NUEVOS USUARIOS del 08/08/2023 en la que certifican 3.513 nuevos usuarios según la empresa Aguas de Barrancabermeja; Anexo 03: ACTA APROBACION COMFIS del 09/08/2023 sustentada en los 3.513 nuevos usuarios, por valor de \$9.896.462.298; Anexo 04: Resolución 02 Que autoriza adición presupuestal por \$9.896.462.298).

Acciones efectuadas

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja incorporó la denuncia en la Auditoria Financiera y de gestión a la Empresa Aguas de Barrancabermeja. S.A. E.S.P., vigencia 2023. Dentro de la cual se recopiló información que se contrastó con los

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small> NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	OFICIO No.0651	Página 2 de 3	

hechos relatados a fin de determinar si existe o no irregularidades en el proceder de la entidad sujeta a control.

El hecho notorio son movimientos presupuestales justo en tiempos electorales, acaecidos en el segundo semestre de 2023, señalando dudas e incertidumbre sobre aspectos presupuestales, administrativos como la aparición de nuevos usuarios.

Inicia la queja con el recaudo de cartera por nueve mil millones de pesos en el presupuesto aprobado, frente a reajuste y posteriormente un presunto incumplimiento de plazos, y finalmente unos nuevos usuarios para adicionar al presupuesto por ocho mil millones novecientos ochenta y seis pesos aproximadamente.

De conformidad a lo expresado por HERNAN RAMIRO AMAYA GUEVARA, Grupo Revisión y análisis de peticiones, denuncia y reclamos de corrupción de la Presidencia de la República, se deberá resolver las inquietudes allí planteadas.



Dentro de la visita a la entidad se revisaron los documentos soporte y los proyectos ejecutados para solventar las necesidades de recaudo.

Lo anterior teniendo en cuenta que se observa una constante presencia de observaciones frente al flujo de caja de la entidad, en lo que respecta a auditorías internas, como de parte de los entes de control, sin embargo, la queja fue atendida por la entidad y publicada en la página web.

Se documentó el proyecto de recaudo de cartera, tanto desde la subdirección comercial por cobro, como por nuevos usuarios y se logró determinar que dicho proyecto no tuvo incidencia en alguna actividad electoral. Primero porque el esfuerzo de recaudo de cartera se hizo con la capacidad de la entidad en los días viernes y sábados, valiéndose de todo el talento humano posible y disponible de la entidad, salieron casa por casa en los barrios que se identificaron previamente como morosos y con cultura de no pago.

Recorriendo las calles y los barrios encontraron nuevas construcciones, viviendas y negocios sin medidor, y quienes a su vez de manera voluntaria se suscribieron o solicitaron nueva cuenta o independizar su contador propio, lo cual originó la aparición de los nuevos usuarios, estas salidas a campo del personal administrativo y del área comercial quienes hacían el mayor esfuerzo por apoyar a los técnicos, fue el que permitió promediar y proyectar los usuarios que se podrían captar en las campañas de sensibilización y reconocimiento de los sectores de usuarios y efectivamente así lograron los nuevos usuarios.

Se revisaron los totales de contratación en el SIA OBSERVA, en el comparativo del año 2022 (55 contratos de Prestación de Servicios) y 2023 (28 contratos de Prestación de Servicios), no encontrando vinculación de personal específicamente para la búsqueda de nuevos usuarios, y mucho menos un incremento de la contratación por concepto de prestación de servicios personales. La nomina fija de la entidad no sufrió cambios o nuevos nombramientos en el segundo semestre de 2023 que mostrase una intención electoral.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small> NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	OFICIO No.0651	Página 3 de 3	

CONCLUSION.

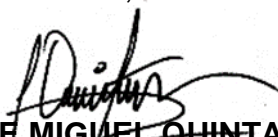
Los hechos relatados en la denuncia evidencian una descontextualización de la administración, efectivamente se hace una identificación de un movimiento presupuestal, y la nueva disposición de adicionar el presupuesto de los nuevos usuarios. La entidad tiene una cartera morosa, producto de un gran sector de usuarios con cultura de no pago, de igual manera muchos usuarios carecen de medidor, motivo por el cual el cobro es por promedio de consumo, los nuevos usuarios corresponden a una estrategia del área comercial de la empresa Aguas de Barrancabermeja, en la cual se aperturaron nuevas cuentas de usuarios consumidores de agua, que no se encontraban formalizados, es decir tomaban el agua de manera ilegal, o estaban conectados a un mismo contador que no facturaba sino que tenía cobro por promedio de consumo, casos como apartamentos de segundo piso en una misma casa, locales comerciales construidos en lotes adyacentes a las viviendas, etc, cuentas o facturas a nombre de personas que ya no son propietarios o residentes en la vivienda, jornadas de recaudo y normalización de la cuenta de agua, que además de permitir una sensibilización sobre el uso racional del agua, también generó sentido de pertenencia y aceptación del pago del agua consumida.

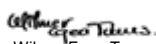
De conformidad a lo anterior no se encontraron reproches frente a los hechos denunciados.

Así mismo se le informa que puede diligenciar la encuesta de satisfacción, mediante el link adjunto a la presente comunicación.

<https://forms.gle/J2ktwm1isUb3YqpT8>

Cordialmente,


JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
 Director Técnico de Fiscalización
 Contraloría Municipal de Barrancabermeja


 Proyecto: Wilmer Egea Torres
 Profesional Abogado Externo.